



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0028588/2019

VISTO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en la Resolución de su H. Consejo Directivo RHCD-2019-843-E-UNC-DEC#FCM (fs. 148/150) en el sentido de la integración del Comité Evaluador N° 4 para el Área Clínica Médica; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Comité será el encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes (R.HCS 1222/14);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho de fojas 152;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los Arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y en la Ord. HCS 2/17,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-843-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 4 para el Área Clínica Médica.

ARTÍCULO 2°.- Integrar el referido Comité Evaluador N° 4: Área Clínica Médica con los miembros propuestos en la citada Resolución RHCD-2019-843-E-UNC-DEC#FCM.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv